



OFICIO N° 66149
INC.: solicitud

Irg/psa
S.18°/372

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

El Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 59.643 de esta Corporación, de fecha 8 de enero de 2024, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1C417606241592C4

15 de abril de 2024

DE : MATIAS RAMIREZ PASCAL
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE TARAPACÁ

A : MANUEL MONSALVE
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

Con fecha **05 de enero de 2024** solicité que se indicará si se ha iniciado un procedimiento de investigación sumaria para determinar la responsabilidad de los funcionarios policiales que arrojaron resultados positivos al ser sometidos a una prueba de drogas, entre los que se incluye al comisario de Pozo Almonte, Baris Ratkevicius. Dicha solicitud fue remitida mediante oficio N°**59643** de fecha 08 de enero de 2024 por parte del prosecretario de la Cámara.

Hasta la fecha, no existe respuesta alguna.

En atención a lo anteriormente expuesto, solicito que:

Se remita un informe en los términos indicados en el oficio N°**59643**, de fecha 08 de enero de 2024, dando respuesta a la solicitud formulada en el oficio indicado, informando si se ha iniciado una investigación sumaria para determinar la responsabilidad de los funcionarios policiales.

Esperando su buena acogida, se despide atentamente.

Matías Ramírez Pascal
Diputado por Tarapacá





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.





OFICIO N° 59643
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.129°/371

VALPARAÍSO, 08 de enero de 2024

El Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el procedimiento de investigación sumaria para determinar la responsabilidad de aquellos funcionarios policiales en la Región de Tarapacá que, sometiéndose a los protocolos de pruebas de drogas, han arrojado resultados positivos desde el año 2022 hasta la fecha, indicando si se ha iniciado este proceso y especificando sus nombres y grados institucionales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: AF1418698F08926D

05 de enero de 2024

DE : MATIAS RAMIREZ PASCAL
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE TARAPACÁ

A : MANUEL MONSALVE
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

He tomado conocimiento de los recientes acontecimientos ocurridos en la región el viernes 05 de enero de 2024, relacionados con los resultados positivos de pruebas de drogas que implican a funcionarios policiales, incluyendo al comisario de Pozo Almonte, el mayor Baris Ratkevicius. Estos hechos son de suma gravedad, ya que contravienen la conducta intachable y compatible que se espera de los funcionarios policiales en el ejercicio de sus funciones, vulnerando el ordenamiento jurídico de nuestro país, como lo establecen la Ley 20.000, la Ley 19.880, así como las circulares y resoluciones que regulan el Manual de Prevención y Control de Consumo de Drogas, como la Circular 1784 de 2015 emitida por la Dirección General de Carabineros.

Que, en virtud de los antecedentes expuestos y atendido a la gravedad de los hechos mencionados, solicito que:

1. Se indique si se ha iniciado un procedimiento de investigación sumaria para determinar la responsabilidad de los funcionarios policiales involucrados.
2. Detalle de los funcionarios policiales que, sometiéndose a los protocolos de pruebas de drogas, han arrojado resultados positivos desde el año 2022 hasta la fecha, especificando sus nombres y grados institucionales, en la región de Tarapacá.

Esperando su buena acogida, se despide atentamente.

Matías Ramírez Pascal
Diputado por Tarapacá



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

